



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,  
DICTAMEN N°

18 JUL 2023

348

Ref.: E29-2023-35814-Ae C.D. N° 9/23 - OBRA: Refacciones Varias EEP N° 291 - La Tigra-Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

AI

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de veintisiete (27) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición del Sr. Subsecretario de Infraestructura Escolar y Anexo I (Modelo de Contrato de Obra), obrante a e-parte 22, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando se dispone aprobar la contratación directa correspondiente a los trabajos a realizarse en el establecimiento de la E.E.P N° 291 Roberto M. Maglio de la localidad de La Tigra y adjudicar la obra mencionada al proveedor **GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO** por el monto de diecinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y dos con cuarenta y ocho/100 (\$19.555.592,48).

A e-parte 3, se incorpora Memoria Descriptiva.

A e-parte 12, obra nota de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.y.T, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el gasto.

A e-parte 15, se agregan invitaciones cursadas a dos (2) empresas del medio.

A e-parte 16, obra Acta de Apertura de fecha 7 de junio de 2023.

A e-parte 20, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente **GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO** por el monto de diecinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y dos con cuarenta y ocho/100 (\$19.555.592,48).

A e-parte 25, Contaduría General de la Provincia expresa que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 26 y 27, obra intervención a la Subsecretaría de Política Económica y a la Subsecretaría de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, respectivamente.

Por lo que, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MESTRE  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4671 P. 27 7.381  
N. FEDERAL 1485 P. 9733  
DNI: 30.096.112